

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64
ALCORCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 apartado 9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018; artículo 91 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 20 de diciembre de 2022, se ha procedido a la rectificación del error material, por omisión, contenido en el apartado 4 de la convocatoria y sus bases específicas para la cobertura de 6 plazas de Cometidos Especiales, C1, Escala de Servicios Especiales, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso, dentro del proceso extraordinario de estabilización, aprobadas por la Junta de Gobierno Local el día 15 de noviembre de 2022 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de diciembre de 2022, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Nº PROCESO	PLAZA	PUESTOS DE TRABAJO RELACIONADOS	TITULACIÓN ESPECÍFICA
(...)			
5	1 Plaza Cometidos Especiales C1	1 Técnico/a Auxiliar Delineante	Título de Técnico Superior de la familia de Edificación y Obra Civil o titulación equivalente

Debe decir:

Nº PROCESO	PLAZA	PUESTOS DE TRABAJO RELACIONADOS	TITULACIÓN ESPECÍFICA
(...)			
5	1 Plaza Cometidos Especiales C1	1 Técnico/a Auxiliar Delineante	Título de Técnico/Técnico Superior de la familia de Edificación, de Obra Civil o de Fabricación Mecánica, o titulación equivalente

Alcorcón, a 21 de diciembre de 2022.—El concejal-delegado de Organización Interna y Atención Ciudadana, Daniel Rubio.

(01/25.057/22)

